



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 2174**

BUENOS AIRES, 18 MAR 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-1239-14-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones la firma IDEAS Y NEGOCIOS S.A., solicita su inscripción como Importador y Exportador de Especies, acondicionadas para su venta directa al público, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 1886/14.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

**DISPONE:**

ARTICULO 1º: Inscríbese a la firma IDEAS Y NEGOCIOS S.A., con domicilio legal en la Av. Callao 1985, Piso 10º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Pedro Echague 1558/60 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Importador y Exportador de Especies, acondicionadas para su venta directa al público.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 2174**

ARTICULO 2º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos.

ARTICULO 3º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-1239-14-6

DISPOSICIÓN N°

\*

**2174**



Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.